



Carpeta núm. 3,551.

Expediente núm.

205599

205599

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

Dn. Tomás Orús Barrachina, de nacionalidad espa
5 ñola, domiciliado en Barcelona, calle Abad Zafont nº.2,

por:

"Aparato electro-mecánico, accionado por monedas,
para facilitar a distancia la abertura de un cajón o similar".

-o00o-

10

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente patente de inven-
ción lo constituye un aparato electro-mecánico que, al ser
accionado por una moneda, facilita la abertura a distancia
de un cajón, armario o similar. Dicho aparato es de gran a-
15 plicación en determinados juegos de salón en los cuales los
elementos de juego se encuentran dispuestos en el interior
de un cajón, armario o similar que tan sólo puede ser abier-
to si previamente se ha depositado en el aparato que nos o-
cupa una moneda, permitiendo por consiguiente, el aparato 3
20 que se reivindica, un control perfecto del juego de salón a
distancia.

Para poder describir con todo detalle posi-
ble el aparato electro-mecánico que nos ocupa y que se rei-

25 SEP.



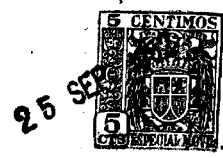
vindica como objeto de esta patente de invención, en la fi-
25 gura de la hoja de dibujos adjunta se representa, a título
de ejemplo no limitativo, un caso de realización práctica
del mismo. En dicha figura el aparato aparece en perspecti-
va.

Tal como muestra la figura, el aparato elec-
30 tro-mecánico consta de dos partes, una mecánica, dispuesta
en el interior de un armario y, otra eléctrica, dispuesta -
junto al cajón o armario que debe ser abierto.

La parte mecánica se encuentra encerrada en
un armario -1- que, en su parte alta, presenta una rendija
35 -2- para el paso de las monedas -3- destinadas al accionado
de la parte mecánica del aparato encerrada en el interior -
del citado armario. Dicha parte mecánica está constituida -
por un canal en zig-zag -4-, en comunicación con la rendija
-2-, por la cual desciende la moneda hasta quedar deposita-
40 da en el receptor -5- solidarizado en la extremidad de una
palanca -6- que, en su otra extremidad, es portadora de un
contrapeso -7-, pudiendo oscilar la indicada palanca -6- en
un eje horizontal -8- fijado en el interior del armario -1-.

Al ser depositada la moneda en el receptor -
45 -5-, la palanca -6- oscila, pasando de la posición mostrada
en línea seguida a la posición mostrada en trazos; al final
de la oscilación, la moneda que se mantenía en el interior
del receptor -5- por una pieza en arco -9-, cae en el inte-
rior de un recolector -10-, en cual instante la palanca -6-
50 vuelve a su posición primitiva por la acción del contrapeso
-7-.

Ahora bien, la indicada palanca -6- es porta-
dora de un interruptor de mercurio -11- que oscila con ella;



éste interruptor, al oscilar la palanca por el peso de la mo-
55 neda, cierra un circuito eléctrico -12- en el cual se encuenta
tra intercalado un electroimán -13-13'-, El núcleo -13'- del
electroimán atrae a una pieza de hierro -14- montada sobre un
soporte -15- que puede oscilar en un eje -16- de la pieza -17-
portadora del electroimán -13-13'-.

60 Al ser atraída la pieza de hierro -14- por el
núcleo -13'- del electroimán, será facilitada la abertura del
cajón, armario o similar que interesa, por haberse acoplado a
dicha pieza -14- mediante un tornillo -18-, tirante u otro me
dio apropiado, al pestillo del cajón, armario o similar (no -
65 representado) que se desea abrir.

Una vez la moneda ha sido depositada en el re-
colector -10-, la palanca -6- vuelve a su posición primitiva
(la indicada en línea seguida) por la acción del contrapeso -
-7- y, con ella, el interruptor de mercurio -11-, quedando a-
70 bierto de nuevo el circuito eléctrico -12-, con lo cual la -
pieza -14- deja de ser atraída por el núcleo -13'- del elec-
troimán; en este instante, un resorte -19- y el propio peso
de la pieza -14-, hace oscilar a su soporte -15- de la magni-
tud fijada por el tornillo-tope -20-, separándose la citada -
75 pieza -14- del núcleo -13'-; en esta oscilación o retroceso de
la pieza -14- es arrastrado el pestillo del cajón, armario o
similar acoplado a ella a través del tornillo -18-, tirante u
otro medio apropiado, para fijar o cerrar de nuevo al citado
cajón o similar.

80 Después de lo manifestado se comprende que se-
rán susceptibles de variación aquellos detalles de construc-
ción del aparato electro-mecánico que acaba de concretarse -
que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá



85 obtenerse a base del material o materiales que se tengan por -
 conveniente, pudiendo disponerse la parte eléctrica, más con-
 cretamente el electroimán, junto al cajón, armario o similar -
 cuya abertura debe ser facilitada, siempre que quede al cubier-
 to de poder ser alcanzado por un expectador.

N O T A

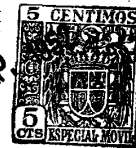
90 Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE IN-
 VENCION, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la
 exclusiva de construcción, explotación y venta en España de:

1. Un aparato electro-mecánico, accionado por mone-
 das, para facilitar a distancia la abertura de un cajón o simi-
 95 lar, que esencialmente se caracteriza en que la parte mecánica,
 que se encuentra encerrada en un armario, es accionada por una
 moneda que hace oscilar a una palanca y, a un interruptor de -
 corriente eléctrica que cierra un circuito eléctrico en el cual
 se encuentra intercalado un electroimán, cual electroimán, a -
 100 través de una disposición apropiada, arrastra al pestillo del
 cajón o similar que se desea abrir.

2. El aparato electro-mecánico, accionado por mo-
 nedas, para facilitar a distancia la abertura de un cajón o si-
 milar, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se ca-
 105 racteriza en que la moneda que se deposita a través de una ren-
 dija del armario, desciende por una canal en zig-zag hasta que
 dar depositada en el interior de un receptor solidarizado al ex-
 tremo de una palanca que, en su otra extremidad, es portadora
 de un contrapeso, palanca que puede oscilar sobre un eje hori-
 110 zontal fijado al interior del armario y, en que, una pieza en
 arco imposibilita la salida de la moneda del interior del re-

205599

25 SEP



ceptor hasta que la citada palanca ha oscilado por completo por completo por el peso de la moneda, en cual instante ésta queda depositada en un recolector, estando asegurada la oscilación -
115 de la palanca, en sentido contrario, por el contrapeso de que es portadora.

3. El aparato electro-mecánico, accionado por monedas, para facilitar a distancia la abertura de un cajón o similar, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmente
120 se caracteriza por haberse montado sobre la palanca oscilante un interruptor de mercurio que, al oscilar por el peso de la moneda, cierra un circuito eléctrico en el cual se encuentra -
intercalado un electroimán, cual núcleo al atraer a una pieza de hierro, arrastra al pestillo del cajón o similar a abrir, -
125 estando montada la pieza atraída por el núcleo del electroimán en un soporte oscilante cuya oscilación máxima se encuentra -
graduada por un tornillo-tope y, en que, al quedar abierto el circuito eléctrico del electroimán, la pieza de hierro y pesti-
llo son separados del núcleo del electroimán por un resorte y
130 por la oscilación del soporte por su propio peso.

4. Un "Aparato electro-mecánico, accionado por monedas, para facilitar a distancia la abertura de un cajón o similar".

Barcelona, 25 de septiembre de 1952.

p.a.

135



25 SEP 1952

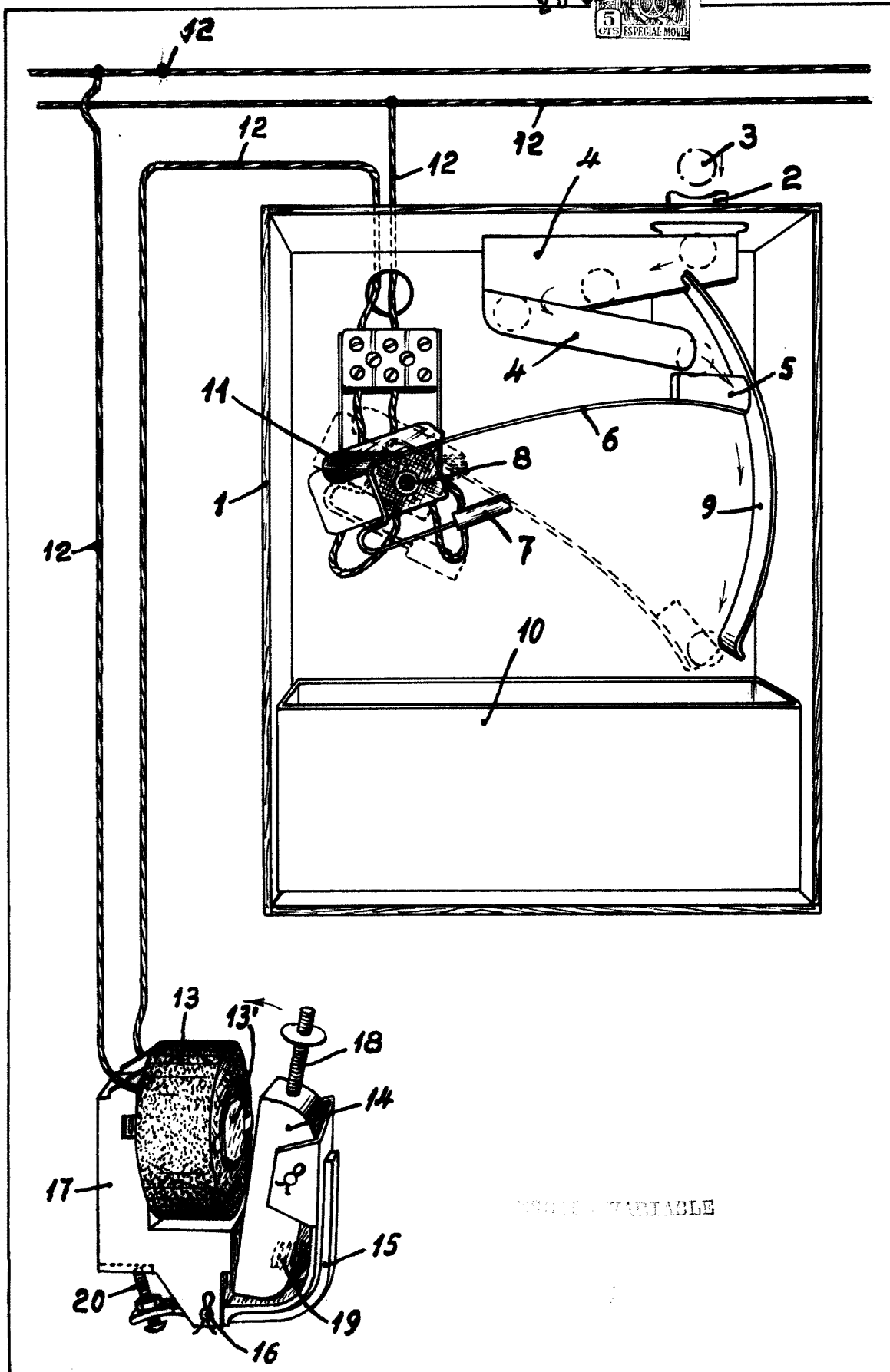


FIGURA VARIABLE

Barcelona, 25 septiembre 1952.

D.B.

J. Toppel